



**SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE: ASUNTOS INDIGENAS Y MIGRACIÓN; DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DERECHOS HUMANOS. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de Presidentes, ubicada en el tercer nivel del Edificio de Diputados del Palacio Legislativo, con domicilio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen, por parte de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN**: la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, el Diputado SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, el Diputado EMILIO JOAQUIN GARCÍA AGUILAR y el DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**: la Diputada ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Diputada MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, la Diputada DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, y el Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS**: la Diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, la Diputada VICTORIA CRUZ VILLAR, la Diputada MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, y el Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**: la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS y la Diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ; por lo que con fundamento en los artículos 65 fracción II, V, VIII y IX, 66, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 42 fracción II, V, VIII y IX, 43, 48, 49 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se procede al desahogo de esta Sesión de Comisiones Unidas, bajo el siguiente:-----

*[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page.]*

*[Horizontal row of five handwritten signatures at the bottom of the page.]*



----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Entrega del Proyecto de Protocolo actualizado y el Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.
4. Se somete a consideración y en su caso aprobación del Protocolo para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.
5. Se somete a consideración y en su caso aprobación, llevar a cabo el Foro Estatal para la validación del Protocolo de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión de Comisiones Unidas.

-----  
La **Diputada Gloria Sánchez López**, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, en su carácter de convocante a esta sesión, da la bienvenida a los presentes. -----

Acto seguido, la **Diputada Gloria Sánchez López**, instruye al Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, proceder con el desahogo del orden del día. -----

----- **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En uso de la voz el Maestro Daniel Pérez Montes realiza el pase de lista, informando a la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración que se encuentran presentes LOS SIGUIENTES DIPUTADOS Y

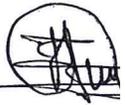


DIPUTADAS: por parte de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN**: la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, el Diputado SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, el Diputado EMILIO JOAQUIN GARCÍA AGUILAR, y el DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**: la Diputada ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Diputada MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, la Diputada DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, y el Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS**: la Diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, la Diputada VICTORIA CRUZ VILLAR, la Diputada MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, y el Diputado ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO; por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**: la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS y la Diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ; -----

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López** declara quorum legal en las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración; Democracia y Participación Ciudadana; y Derechos Humanos; no así en la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, -----

La **Diputada Elisa Zepeda Lagunas**, solicita el uso de la voz y manifiesta: En virtud de que únicamente nos encontramos dos integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, solicito a los Diputados y Diputadas que las Comisiones Permanentes con quorum legal procedan con el desahogo de la Sesión, y la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia convocará a sus integrantes para someter a su consideración el desahogo del orden del día a que fuimos convocados el día de hoy, así como los acuerdos que se deriven de la misma. -----

-----



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Acto seguido la **Diputada Gloria Sánchez López**, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, manifiesta: en virtud de lo manifestado por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas y toda vez que no existe el quorum legal por parte de la Comisión Permanente que ella Preside, con fundamento en los artículos 43, 49, 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la propuesta que hace la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia está apegada a derecho y por lo tanto es procedente que la diputada Elisa Zepeda Lagunas convoque a los integrantes de la Comisión Permanente que preside para someter a su consideración el desahogo del orden del día a que fuimos convocados el día de hoy, así como los acuerdos que se deriven de la sesión del día de hoy. -----

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López** instruye al Secretario Técnico proceder con el desahogo del orden del día. -----

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, procede a la lectura del orden del día, y una vez concluido, en uso de la voz la **Diputada Gloria Sánchez López**, somete a consideración de los Diputados y las Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y Migración; de Democracia y Participación Ciudadana; y de Derechos Humanos, si aprueban el orden del día, por lo que se procede a recoger la votación por cada una de las Comisiones Permanentes presentes. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta: le informo Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración que existe mayoría de votos a favor de aprobar el orden del día. -----



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Acto seguido en uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López**, manifiesta: tomando en consideración que existe mayoría de votos en cada una de las Comisiones Permanentes aquí presentes, se aprueba el orden del día. Secretario técnico, lo instruyo para que continúe con el Desahogo del Orden del día.-----

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

En uso de la palabra el Maestro Daniel Pérez Montes manifiesta: El proyecto de protocolo que se analiza y discute el día de hoy es producto de meses de trabajo con instituciones públicas, especialistas, y organizaciones de la sociedad civil con conocimiento y experiencia de trabajo con pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en donde han participado diputados y diputadas, secretarios y secretarías técnicas, y asesores y asesoras. Asimismo se informa que las observaciones recibidas de parte de la Cuarta Visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el día 4 de septiembre del presente año, respecto al proyecto de protocolo que le hicimos llegar, ya fueron incorporadas y están a su consideración en el proyecto de protocolo que se analiza y discute el día de hoy.-----

En uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López** solicita al Secretario Técnico de cuenta a los Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes ya citadas, de las adiciones realizadas al proyecto de protocolo a propuesta de la Cuarta Visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que el Maestro Daniel Pérez Montes, procede a dar cuenta de las mismas.-----

En uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López**, solicita al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López**, manifiesta: procedo a someter a su consideración la aprobación del Proyecto de Protocolo de Consulta para la elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, el cual ha sido ampliamente discutido y en el cual se han plasmado las observaciones de diversos expertos, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, así como de diputados y diputadas que integran las Comisiones Permanentes que en este momento se encuentran presentes. -----

Continuando en uso de la voz, la diputada Gloria Sánchez López instruye al Secretario Técnico tomar nota de la votación por cada una de las Comisiones Permanentes en el siguiente orden: Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, manifiesta: le informo Diputada Presidenta que la votación que se registra es la siguiente: por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN: Mayoría de Votos; por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Mayoría de Votos; por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS: Mayoría de Votos. -----

En uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López**, manifiesta: en virtud del resultado de la votación, se aprueba el Proyecto de Protocolo de la Consulta para la Elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. Instruyo al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día. -----

-----



**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En uso de la palabra la **Diputada Gloria Sánchez López**, manifiesta a los Diputados y las Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración, de Democracia y Participación Ciudadana, y de Derechos Humanos, la importancia de someter a validación de los Pueblos indígenas y Afromexicano el Proyecto de Protocolo aprobado por las Comisiones Permanentes presentes. -----

Continuando en uso de la voz, la **diputada Gloria Sánchez López** somete a consideración de los diputados y diputadas presentes la aprobación de la propuesta de realizar un Foro Estatal para la validación del Protocolo de Consulta para la elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, por parte de representantes, ciudadanos y ciudadanas, de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de todo el estado, por lo cual instruye al Secretario Técnico tomar nota del resultado de la votación. -----

Acto seguido el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración manifiesta: le informo Diputada Presidenta que la votación que se registra es la siguiente: por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN: Mayoría de Votos; por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Mayoría de Votos; por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS: Mayoría de Votos. -----

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López**, manifiesta: en virtud del resultado de la votación, se aprueba llevar a cabo el Foro Estatal para la validación del Protocolo de Consulta para la elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. -----

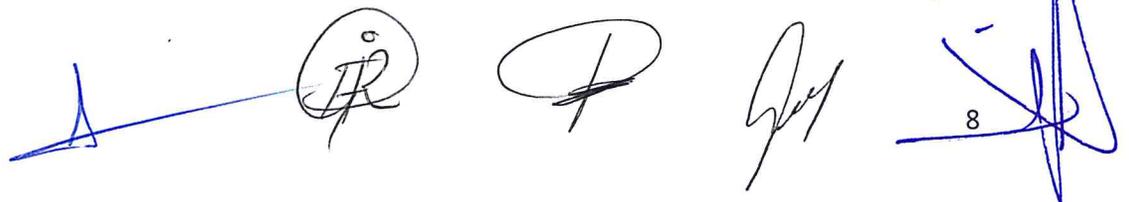
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

En uso de la voz, diputados y diputadas presentes manifiestan importante acordar fecha para la realización del Foro Estatal para la validación del Protocolo de Consulta para la elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. --

En uso de la voz la **Diputada Gloria Sánchez López** manifiesta que hay una propuesta de diputados y diputadas presentes para que el Foro Estatal para la validación del Protocolo de Consulta para la elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca se realice el día lunes treinta de septiembre del presente año, por lo cual procede a someter a consideración de los diputados y diputadas presentes la propuesta de fecha, solicitando que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, e instruyendo al Secretario Técnico tomar nota de la votación. -----

Acto seguido el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración manifiesta: le informo Diputada Presidenta que la votación que se registra es la siguiente: por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN: Mayoría de Votos; por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Mayoría de Votos; por parte de la COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS: Mayoría de Votos. -----

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López**, manifiesta: en virtud del resultado de la votación, se aprueba llevar a cabo el Foro Estatal para la Validación del Proyecto de Protocolo para la elaboración de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, el día treinta de septiembre del presente año. -----



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Acto seguido Instruyo al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día. -----

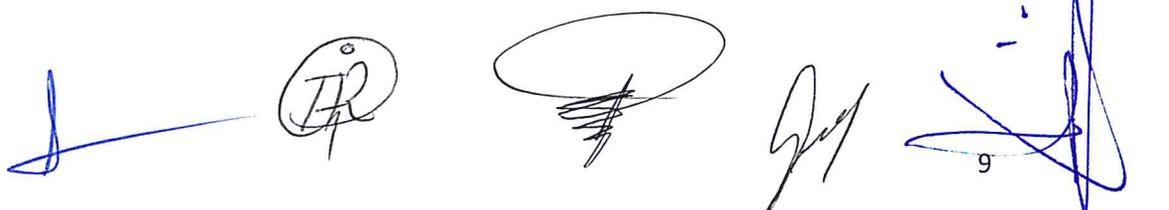
**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.** Asuntos Generales. ---

La **Diputada Gloria Sánchez López**, hace uso de la voz y pregunta a los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración, de Democracia y Participación Ciudadana, y de Derechos Humanos, si desean hacer uso de la voz. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada hacen uso de la voz, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, la **Diputada Gloria Sánchez López**, solicita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración, de Democracia y Participación Ciudadana, y de Derechos Humanos, y demás asistentes a esta sesión, ponerse de pie para la clausura correspondiente, y manifiesta: siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, se da por clausurada esta sesión. -----

Se cierra la presente acta con fecha diez de septiembre del año en curso, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, firmando al calce los que en ella intervinieron. CONSTE. ----





LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVIENCIO

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA

DIP. MARÍA DE JESÚS  
MENDOZA SÁNCHEZ

DIP. DELFINA ELIZABETH  
GUZMÁN DÍAZ

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DICECINUEVE EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE DERECHOS HUMANOS; Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

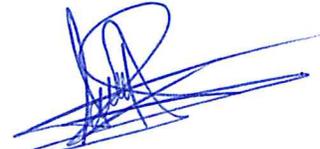
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS



DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO



DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
PRESIDENTA

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DICECINUEVE EN COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE DERECHOS HUMANOS; Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.